

R.N°: GSI-110-2018

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 5 de setiembre de 2018

RESOLUCIÓN

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00008 dispuesto para contratar servicios profesionales proporcionados por empresas para la realización de hasta 750 estudios anuales de evaluaciones psicolaborales de postulantes en procesos de selección externa e interna del Banco Central del Uruguay.

RESULTANDO: I) que se cursaron las invitaciones dispuestas por el artículo 52 del TOCAF a más de tres firmas de plaza y se procedió a la difusión del llamado en el sitio de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, en el respectivo del Banco y en revistas especializadas;

II) que las consultas recibidas en el marco de lo previsto en el numeral 4.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares respectivo, fueron respondidas y comunicadas a todos los interesados y publicadas en el sitio de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado y en el respectivo del Banco;

III) que el 16 de julio de 2018 se llevó a cabo el Acto de Apertura Electrónica de Ofertas, presentando propuestas las siguientes empresas: Instituto Uruguayo de Estudios Laborales Ltda., Víctor Marcos Meerovich Cohrs & Martina Meerovich García y José O'Neil Freitas;

IV) que conforme lo establecido en el numeral 5 del capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el llamado a Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00008, se procedió a la evaluación de las ofertas recibidas, considerando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, según documentación agregada de folio 653 a 679 del expediente N° 2017-50-1-02230;

V) que a partir de la evaluación de las ofertas realizadas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones en Dictamen N° 1.382 de 3 de agosto de 2018, y en el marco de lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, otorgó el plazo de dos días hábiles a efectos de subsanar las carencias formales detectadas en las ofertas de las tres empresas.

CONSIDERANDO: I) que cumplida la instancia dispuesta para subsanar carencias formales de las ofertas presentadas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones por Acta N° 1.436 y Dictamen N° 1.383 de 16 de agosto de 2018, descalifica a la oferta presentada por Víctor Marcos Meerovich Cohrs & Martina Meerovich García, por no cumplir con el requisito de admisibilidad establecido en el literal d) del numeral 1 del capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

R.N°: GSI-110-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

II) que habiéndose realizado la asignación de puntaje por los factores: “Antecedentes de la empresa”, “Equipo técnico”, “Propuesta de trabajo” y “Precio”, de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Comisión Asesora de Adjudicaciones concluye que la oferta presentada por José O’Neil Freitas es la que obtuvo el mayor puntaje, seguida por la correspondiente al Instituto Uruguayo de Estudios Laborales Ltda. que resulta un 49% inferior.

III) que en tal sentido, la Comisión Asesora de Adjudicaciones mediante Acta N° 1.439 y Dictamen N° 1.385 de fecha 23 de agosto de 2018, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6 del capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sugiere adjudicar la Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00008 a la oferta presentada por José O’Neil Freitas, por haber sido la que obtuvo el mayor puntaje total;

IV) que el Departamento de Control Contable y Presupuestal del Área Contaduría y Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la presente contratación.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal A) del Artículo 33 del TOCAF, al Pliego Particular de Condiciones que rige el llamado a Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00008, al Acta N° 1.439 y al Dictamen N° 1.385 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, ambos de 23 de agosto de 2018, y demás antecedentes que lucen en el Expediente 2017-50-1-002230.

LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

RESUELVE:

1) Adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00008 cuyo objeto es: *“Contratación de servicios profesionales proporcionados por empresas para la realización de hasta 750 estudios anuales de evaluaciones psicolaborales de postulantes en procesos de selección externa e interna, bajo un enfoque de gestión de personas por competencias, para los grupos funcionales de Servicios Generales, Administrativo, Técnico-Profesional y Supervisión y Dirección del Banco Central del Uruguay”, a la oferta presentada por José O’Neil Freitas a un precio unitario de \$ 1.800 (pesos uruguayos un mil ochocientos) IVA incluido para evaluaciones de cargos de grupo de Supervisión y Dirección y cargos que posean competencias de liderazgo, y de \$1.464 (pesos uruguayos un mil cuatrocientos sesenta y cuatro) para evaluaciones de los restantes cargos de los grupos funcionales: Técnico profesional (Analistas), Administrativos y Auxiliares de Servicio sin competencias de liderazgo.*

R.N°: GSI-110-2018

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

2) Notifíquese.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones propias, según RD-167-2012 de 21 de junio de 2012)
(Exp. 2017-50-1-02230)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales